

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 362/03)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup>	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Usos autorizados	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2020) 7104	21 de octubre de 2020	Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8; N.º CAS 1333-82-0	ThyssenKrupp Ras-selstein GmbH Koblenzer Str. 141, 56626 Andernach, Alemania.	REACH/20/15/0  REACH/20/15/1	Pasivación del acero chapado de estaño  Cromado electrolítico del acero	7 años a partir de la fecha de adopción de la presente Decisión  31 de diciembre de 2028	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana de los usos de la sustancia, y no hay sustancias ni tecnologías alternativas adecuadas.

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [https://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about\\_es](https://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about_es)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.